

Señor
Claudio Asenjo Schultz
Inspector Fiscal
Concesión Aeropuerto Internacional
Arturo Merino Benítez
Ministerio de Obras Públicas
Presente

Santiago, 27 de diciembre de 2016

Ref.: NP- ADM-NC-RP-AM-JR-2016-1564

Ant.: Carta NP N° 422/16 de fecha 10 de mayo de 2016.

Objeto: Reglamento de Servicio de la Obra (RSO) revisión N° 2, a partir de diciembre de 2016.

Señor Inspector Fiscal:

Conforme a lo establecido en punto 2.9.3 de las Bases de Licitación (BALI) AMB, se adjunta para aprobación el siguiente documento:

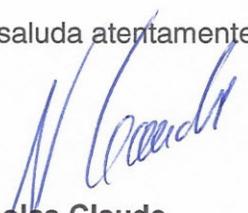
- Reglamento de Servicio de la Obra (RSO) revisión N° 2, a partir de diciembre de 2016.

A partir de la presente revisión de RSO y sus anexos, se aplican números para identificar revisiones sucesivas de documentos con el objetivo de adaptarse a revisiones específicas, según lo descrito en listado adjunto de documentos de RSO y anexos.

En complemento a lo antes señalado, se adjunta para su aprobación y visto bueno (V°B°) extracto de RSO antes descrito, a fin de proceder a su publicación conforme a lo establecido en punto 1.10.4 de BALI.

Respecto del extracto antes mencionado, no se incluyen tarifas en seguimiento a solicitud planteada por parte de Inspección Fiscal a través de oficio IF AMB N° 183/16 de fecha 28 de octubre de 2015. En caso de que considere necesaria su inserción agradeceríamos nos lo indique por favor.

Le saluda atentamente,


Nicolas Claude
Gerente General

INSPECCION FISCAL		
CONCESION AEROP A.M.B.		
Fecha	27 DIC. 2016	
Hora	Folio N°	Linea N°
		2114
SECRETARIA		

Anexo:

- Reglamento de Servicio de la Obra (RSO) revisión N° 2 - a partir de diciembre de 2016.
- Anexos de RSO revisión N° 2 - parte 1.
- Anexos de RSO revisión N° 2 - parte 2.
- Listado de documentos de RSO revisión N° 2 y anexos.
- Extracto de RSO rev. 2.
- CD